

2023



PISE

Plan Integral de Seguridad Escolar

Versión 4.0

**Colegio Inmaculada Concepción
San Bernardo**

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Este Plan de Emergencia y Evacuación, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo, ya sean alumnos, personal

o apoderados. Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS.

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo durante la realización de esta.

3. DEFINICIONES.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo. **Red Seca:** La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba. **Red Inerte de Electricidad:** la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio y/o sismo que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. ESTABLECIMIENTO.

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo		
Nivel educacional	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Parvularia	<input type="checkbox"/> Educación Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Media
Dirección	Urmeneta #321		
Comuna/Región	San Bernardo, región Metropolitana		
Nº de pisos	4		
Nº de subterráneos	1		
Superficie construida m²			
Capacidad máxima de ocupación			
Generalidades *Ejemplo: Se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.	Se trata de un edificio de hormigón de 4 pisos con elementos de protección contra incendios.		

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo		
Nivel educacional	<input type="checkbox"/> Educación Pre-Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica	<input type="checkbox"/> Educación Media
Dirección	Urmeneta #321		
Comuna/Región	San Bernardo, región Metropolitana		
Nº de pisos	2		
Nº de subterráneos	1		
Superficie construida m²			
Capacidad máxima de ocupación			

Generalidades

*Ejemplo: Se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.

Es un edificio antiguo remodelado de madera y hormigón con elementos de protección contra incendios.

4.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Cantidad trabajadores	94	
Cantidad alumnos		
Director	Andrés Muñoz Pasmíño	
Subdirectora Formación y Convivencia Escolar	Evelyn Toro Villagra	
Subdirectora Curricular	Cecilia Barros Ríos	
Subdirector Pastoral	Julia Menares	
Coordinadoras de Convivencia Escolar	Evelyn Gattoni Paredes Patricia Caro	Enseñanza Básica (1° a 6° básico) Enseñanza Media (7° básico a IV medio)
Coordinadoras de Seguridad Escolar	Evelyn Gattoni Paredes Patricia Caro	Enseñanza Básica (1° a 6° básico) Enseñanza Media (7° básico a IV medio)

METODOLOGÍA AIDEP

DESCRIPCIÓN: El Comité de Seguridad, con el apoyo de la comunidad escolar, deberá reunir el máximo de información sobre los riesgos y peligros al interior del colegio y del entorno.

Con esta información se deberá definir las prioridades, las soluciones posibles y los recursos necesarios y aquellos con los que se cuenta para solucionarlos

Para esto utilizaremos metodología AIDEP (Análisis – Investigación – Discusión – Elaboración – Plan)

ANÁLISIS HISTÓRICO

Accidentes de Estudiantes: por caídas y golpes ocurridos en horas de clases.

SOLUCIÓN POSIBLE

Se activa protocolo de accidente escolar establecido por reglamento en el colegio.

Accidentes de los Docentes: por caídas o golpes ocurridos durante la jornada de clases.

SOLUCIÓN POSIBLE

Se activa protocolo de accidente laboral establecido en el colegio, y se deriva a la mutual de seguridad contratada para estos servicios.

Incendio: El colegio no ha sufrido este tipo de situación, sin embargo, se mantiene una actitud de alerta y supervisión constante de aquellas dependencias que pudieran propiciar un amago de incendio (laboratorio, comedor de estudiantes y del personal)

Robo: El colegio ha sido asaltado, teniendo pérdidas materiales en cuanto a recursos tecnológicos, y de audio como también daños estructurales.

SOLUCIÓN POSIBLE

Se cuenta con sistema de alarmas con sensores de movimientos en varios sectores estratégicos del colegio.

Se instala cerco eléctrico perimetral como medida de protección y alerta para evitar futuras situaciones similares.

Asalto a estudiantes: algunos estudiantes han sido víctimas de asaltos en zonas dentro del entorno del colegio, tanto en su recorrido de ida como de regreso de sus actividades escolares.

SOLUCIÓN POSIBLE

Se informa a la comunidad de lo sucedido, para que estén atentos en su traslado fuera del colegio. Se realizan campañas de autocuidado.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO/DISCUSIÓN DE PRIORIDADES/EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE PELIGROS

PABELLÓN DE PÁRVULOS

Puertas de Salida de emergencia sector Colón obstruidas.

Ubicación: Puertas que están al interior de las salas en el sector norte, obstruidas **Riesgo:** Dificultad de apertura para eventual evacuación de estudiantes y educadoras.

Prioridad: 2

SOLUCIONES POSIBLES

-Prevencionista de riesgo y Coordinadora de Seguridad informan a Dirección para que se habiliten a la brevedad las puertas de salida, retirando los sistemas de cierres actuales (candados) en mal estado, y se instalen unos nuevos dejando copias de llaves en un lugar específico del pabellón y otra copia de reserva en dependencia de Dirección.

Responsables: Dirección, Prevencionista de riesgo, Comité de Seguridad, y Coordinadora de Seguridad.

Estado de la prioridad: Candados nuevos y funcionando correctamente. Copias de llaves en los lugares específicos solicitados.

PABELLÓN DE ENSEÑANZA BÁSICA

Demarcación de apertura de las puertas.

Ubicación: Puertas de salas, y oficinas del primer y segundo piso del pabellón.

Riesgo: Accidente por golpe tanto de estudiantes como del personal que se desempeña o transita en ese sector.

Prioridad: 1

SOLUCIONES POSIBLES

Prevencionista de riesgo y Coordinadora PISE informan a Dirección la necesidad de pintar la demarcación con el ángulo de apertura de las puertas.

Responsables: Dirección, Prevencionista de riesgo, Comité de Seguridad, y Coordinadora de Seguridad.

PABELLÓN DE ENSEÑANZA MEDIA

Demarcación de apertura de las puertas.

Ubicación: Puertas de salas, y oficinas de los 4 pisos del pabellón.

Riesgo: accidentes por golpe tanto de estudiantes como del personal que se desempeña o transita en ese sector.

Prioridad: 1

SOLUCIONES POSIBLES

Prevencionista de riesgo y Coordinadora PISE informan a Dirección la necesidad de pintar la demarcación con el ángulo de apertura de las puertas.

Responsables: Dirección, Prevencionista de riesgo, Comité de Seguridad, y Coordinadora de Seguridad.

Edificio de Tribunales de Justicia.

Ubicación: Este edificio se encuentra frente al colegio en calle Urmeneta, a pocos metros de una de nuestras entradas principales.

Riesgo: debido a las características de edificación, las personas procesadas por delitos son ingresadas por la entrada principal del edificio procedimiento que se realiza muy cerca del colegio lo que implica un riesgo posible, de hecho, se han producido fugas de reos mientras realizan este procedimiento, o mientras los procesan, a esto se suma la presencia de familiares que permanecen en las afueras del tribunal con actitudes agresivas y violentas.

Prioridad: 1

SOLUCIONES POSIBLES

Se solicita un trabajo prolijo y riguroso de los funcionarios a cargo de informaciones y portería respecto a la apertura y cierre de las puertas de acceso de ese sector del colegio.

Funcionaria permanente en el estacionamiento, quién vigila y autoriza el ingreso exclusivo de vehículos conducidos por funcionarios del colegio, o personas externas en calidad de visitas. **Responsable:** Dirección

Estado de la prioridad: Funcionarios Encargados del estacionamiento en conocimiento de las medidas a tomar para mantener un prolijo y riguroso acceso solo de vehículos autorizados como también acceso controlado del personal del colegio y visitas.

Instalar cámara de seguridad que apunte a la salida y entrada de alumnos en puerta principal.

METODOLOGÍA ACCEDER

DESCRIPCIÓN: A través de la metodología ACCEDER se puede elaborar los planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar los procedimientos ante situaciones de emergencia. **ACCEDER (Alerta – Comunicación – Coordinación – Evaluación preliminar – Decisiones – Evaluación secundaria – Readequación plan de respuesta)**

4.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

ALERTAS y ALARMAS.

Nuestro colegio cuenta con las siguientes Alertas y Alarmas.

ELEMENTO	EXISTENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ELEMENTOS EXISTENTES
Extintores	SI	31
Gabinete red húmeda	NO	
Red seca	NO	
Red inerte	NO	
Iluminación de emergencia	NO	
Altoparlantes	SI	1
Pulsadores de emergencia	NO	
Detectores de humo	NO	
Sirena	NO	
Timbre	SI	1
Radios	SI	8
Megáfono	SI	2

CADENA DE COMUNICACIÓN

Docentes, inspectoras por nivel, Paramédico, Encargada de Convivencia Escolar, Director, Coordinadora General de Seguridad.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Interna

La información debe ser entregada de manera clara y oportuna, de acuerdo a los procedimientos establecidos con anterioridad.

Externa

La información debe ser entregada a los padres y apoderados a través de un llamado telefónico, publicación en página web, **mail** y redes sociales oficiales establecidas por el colegio.

COORDINACIÓN

EMERGENCIA	CARGO	RESPONSABLES
------------	-------	--------------

Accidente de estudiantes	Inspectores, docentes, enfermera	Inspectores, docentes, enfermera, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad, y apoderados.
Accidente del personal	Paramédico, Dirección, y Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	Dirección Comité Paritario de Higiene y Seguridad, y Coordinadora de Seguridad,
Sismo o terremoto	Inspectores, docentes, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad	Inspectores, docentes, Dirección, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad
Incendio	Inspectores, docentes, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad	Dirección, Coordinadora de Convivencia Escolar, y Coordinadora de Seguridad, y Encargados de cortar suministros de gas(Patricio Moya), y electricidad (José Acuña)
Asalto	Inspectores, docentes, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad	Dirección, Coordinadora de Convivencia Escolar, y Coordinadora de Seguridad
Amenaza de bomba	Inspectores, docentes, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad	Dirección, Coordinadora de Convivencia Escolar, y Coordinadora de Seguridad
Fuga de gas	Inspectores, docentes, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad	Dirección, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad, y Encargados de cortar suministros de gas(Patricio Moya) y electricidad (José Acuña)

EVALUACIÓN PRIMARIA

EMERGENCIA	DAÑOS	NECESIDADES
-------------------	--------------	--------------------

Accidente de estudiantes	Lesión leve	Atención de enfermera
	Lesión grave	Atención de enfermera, llamado telefónico al apoderado, y derivación a Centro de Atención hospitalaria.
	Lesión Extrema gravedad	Atención de enfermera, llamado al apoderado, derivación a Centro de Atención hospitalaria.
Accidente del personal	Lesión leve	Atención de enfermera
	Lesión grave o de Extrema Gravedad	Atención enfermera, derivación a Mutual de Seguridad.
Sismo o terremoto	Daños estructurales	Evacuación de los estudiantes y del personal Llamado a organismo externos de Seguridad(carabineros, bomberos, y de salud)
	Daños estructurales	Evacuación de los estudiantes y del personal Llamado a organismo externos de Seguridad (bomberos)
Asalto	Evaluación de la situación	Personal a cargo de la Coordinación. Llamado a organismo Externo de Seguridad (carabineros)
Amenaza de bomba	Evaluación de la situación	Personal a cargo de la Coordinación. Evacuación de los estudiantes y del personal, según sector afectado. Llamado a organismo externos de Seguridad(carabineros, bomberos, y de salud)
Fuga de gas	Evaluación de la situación	Personal a cargo de la Coordinación. Evacuación de los estudiantes y del personal según sector afectado. Llamado a organismo externos de Seguridad(carabineros, bomberos, y de salud)

DECISIONES

AUTORIDAD

Director, Coordinadora de Convivencia Escolar, Coordinadora de Seguridad.

COORDINACIÓN

Se establece mediante una reunión extraordinaria donde serán entregadas las acciones que se deben realizar en caso de una situación de emergencia.

RESPONSABLE

Director del colegio.

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).

Es responsabilidad del Director del Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

5.1. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director del Colegio.
- Subdirectora Curricular.
- Subdirectora de Formación y Convivencia Escolar.
- Docentes y Asistentes de la Educación.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al CES).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del CEPA.

5.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe **cumplir el**

Comité de Seguridad Escolar es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

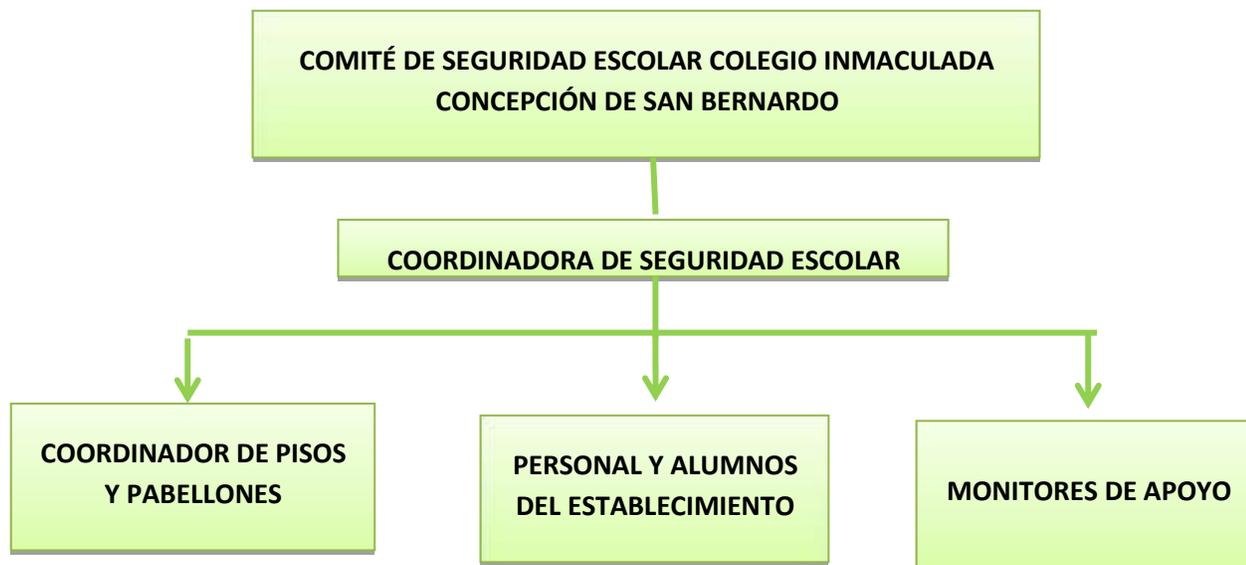
El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Este CSE será el responsable de diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan de Emergencia y Seguridad del establecimiento. Además de diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

El CSE estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el que se encargará, dentro de otras cosas, de realizar la actividad de evacuación del Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, un Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.

El CSE deberá crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar, invitar a reuniones periódicas de trabajo y colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.3. ORGANIGRAMA.



6. GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del Grupo de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que asumirán.

6.1. COORDINADORA GENERAL.

Coordinadora de Convivencia Escolar o Docente: Evelyn Gattoni y Claudia Cortez Orellana.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio Inmaculada Concepción.
- ✓ Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y el Organismo Administrador (Mutual de Seguridad), coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo unos por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan de Emergencia y Seguridad y actualizarlo, si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia

6.2. COORDINADOR DE PISO Y PABELLÓN.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- ✓ Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- ✓ Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- ✓ Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

CICLO	PISO	PABELLÓN
Párvulo	Coordinadora de ciclo Parvulario	Párvulo
Básica	Coordinadora del Iº ciclo	Básico
Media	Coordinadora del IIº ciclo Coordinadora Ciclo Medio	Media
Área Curricular - Pastoral	SubDirector de Pastoral	Patio básico

6.3. MONITOR DE APOYO.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- ✓ Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- ✓ En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

MONITORES ENSEÑANZA PARVULARIA	
Prekinder	Educadora y Asistente de aula
Kinder	Educadora y Asistente de aula

MONITORES ENSEÑANZA BÁSICA	
1°	Profesor y Asistente de aula
2°	Profesor y Asistente de aula
3°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
4°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
5°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
6°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores

MONITORES ENSEÑANZA MEDIA	
7°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
8°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
I°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
II°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
III°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores
IV°	Profesor a cargo más 2 alumnos monitores

6.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio Inmaculada Concepción ✓
Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de Coordinadores de Piso o Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

a) Todos los integrantes del Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.

b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Inmaculada Concepción (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o Área.

AL ESCUCHAR LA ALARMA

DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio Inmaculada Concepción deberán estar organizados en fila o agrupados y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- d) Al momento de evacuar las personas NO DEBEN correr, gritar o empujar y deberán procurar el uso del pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, las personas deberán proteger sus vías respiratorias y, si es necesario, avanzar agachados.
- f) Evitarán llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanecerán ahí en silencio, hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- ✓ Obedecer las instrucciones de los coordinadores de piso, pabellones y monitores de Apoyo.

- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio Inmaculada Concepción se encuentran con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No correr para no provocar pánico.
- ✓ No salir de la fila.
- ✓ No regresar para recoger objetos personales.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

7.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

7.2.1. COORDINADOR GENERAL.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio procederá de la siguiente forma:

- a) Ordenará desactivar la alarma.
- b) Se dispondrá en estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y evaluar la situación de emergencia.
- c) Ordenará al Monitor de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, del rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Si el siniestro está declarado, dispondrá que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) Dispondrá que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos y otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- f) En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, solicitará a la Secretaria de Dirección y/o de Recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- g) Instruirá a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- h) Controlará y comprobará que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- i) Se cerciorará de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- j) Instruirá al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- k) Recordará a la comunidad estudiantil que sólo el Director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- l) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluará las condiciones resultantes e informará sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.2.2. COORDINADOR DE PISO Y PABELLÓN.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio procederá de la siguiente forma:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilizará el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Se dispondrá en estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y evaluará la situación de emergencia.
- c) Cuando corresponda, instruirá a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, del rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Evacuará completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- e) Se cerciorará de que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f) Instruirá, a quien corresponda, para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Recordará a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evaluará las condiciones resultantes.

7.2.3. MONITOR DE APOYO.

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra procederá de la siguiente forma:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilizará el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Ordenará a una persona dar la alarma (o lo hará él mismo) y evacuará a los alumnos y otras personas que se encuentren en el área amagada.
- c) Combatirá el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informará al Coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación del piso.
- d) Cuando el amago de incendio sea en otro sector, alejará a los alumnos y otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordenará la interrupción de actividades y se dispondrá en estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e) Cuando se ordene la evacuación, reunirá y verificará la presencia de todos los alumnos y otras personas que se encuentren en el área, incluyendo visitas e iniciará la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- f) Instruirá, especialmente a los estudiantes, que al salir no se debe correr ni gritar. En el caso de ser necesario el uso de las escalas, hará circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- g) Luego trasladará a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

7.2.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al descubrir un principio de amago incendio en su área, procederán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Darán la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.

- b) Se mantendrán en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y esperará instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- c) En caso de que el fuego no sea controlado por las personas a cargo, evacuará el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- d) Se dirigirá, en forma controlada y serena (sin gritar ni correr), hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e) En el caso de que se encuentre en pisos superiores del edificio, circulará cuidadosamente por las escaleras, bajando por su costado derecho, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos.
- f) No reingresará al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área lo indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recordar que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h) En caso de encontrarse en otro sector al momento en que se ordene una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

7.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

7.3.1. COORDINADOR GENERAL.

Al iniciarse un movimiento sísmico, procederá de la siguiente forma:

- a) Verificará que los Coordinadores de piso o área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evaluará la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordenará la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura.
- d) Instruirá para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verificará y evaluará los daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo.
- f) En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingresará a las dependencias e instruirá para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.)
- g) Dispondrá la interrupción el suministro del gas, electricidad, y solicitará ayuda de Bomberos.
- h) Recordará a todos los involucrados que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluará las condiciones resultantes e informará sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.3.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA:

Al iniciarse un movimiento sísmico, procederá de la siguiente forma:

- a) Verificará que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evaluará la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.

- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordenará la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.
- d) Instruirá para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verificará y evaluará los daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- f) Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingresará a las dependencias e instruirá para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.)
- g) Dispondrá la interrupción del suministro de gas, electricidad, y espera instrucciones del Coordinador general.
- h) Recordará a los involucrados que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evaluará las condiciones resultantes.

7.3.3. MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, procederá de la siguiente forma:

- a) Calmará a los alumnos y otras personas que se encuentren en el lugar, alejándolos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b) Instruirá para que los alumnos y otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- c) Evaluará la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y/o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- d) Cuando se ordene la evacuación, reunirá a los alumnos y otras personas, verificará que estén todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e iniciará la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área
- e) Recordará que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- f) Terminado el movimiento sísmico verificará los daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permitirá el reingreso a las dependencias. g) Interrumpirá el suministro de gas y electricidad, y quedará a la espera de instrucciones.
- h) Recordará a los involucrados que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.3.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, procederán de la siguiente forma:

- a) Mantendrán la calma y permanecerán en su lugar.
- b) Se alejarán de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Se protegerán debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d) Se atenderán a las instrucciones del Monitor de Apoyo.

- e) Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandonarán la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- f) Intentarán, en todo momento, mantener la calma. Recordando que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre deberá circular por costado derecho, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos.
- g) Evitarán el uso de fósforos y encendedores.
- h) No reingresarán al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- i) Tendrán presente que sólo el Director(a) del Colegio Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

7.4.1. COORDINADOR GENERAL.

Al producirse un asalto en el establecimiento, procederá de la siguiente forma:

- a) Instruirá para que no se oponga resistencia y se brinde calma a los integrantes del establecimiento.
- b) No efectuará acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomendará que se sigan sus instrucciones.
- c) Centrará su atención para observar los siguientes detalles: Nº. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregará información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Dispondrá que el Monitor de Apoyo proteja el sitio del suceso, impidiendo el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacuará al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informará a Carabineros y esperará su llegada antes de ordenar el reingreso.
- g) Ordenará al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- h) Recordará al personal que sólo el Director del Colegio Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Al término de la Situación de Emergencia, evaluará e informará novedades y conclusiones al establecimiento.

7.4.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, procederá de la siguiente forma:

- a) Instruirá para que no se oponga resistencia y se calme al personal.
- b) No efectuará acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomendando que se sigan sus instrucciones.
- c) Centrará su atención para observar los siguientes detalles: Nº. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregará información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

- e) Dispondrá que el Monitor de Apoyo proteja el sitio del suceso, impidiendo el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Instruirá para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacuará a los integrantes del establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h) Ordenará al Monitor de Apoyo que se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i) Recordará al personal que sólo el Director del Colegio Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j) Al término de la Situación de Emergencia, evaluará e informará novedades y conclusiones al Coordinador General.

7.4.3. MONITOR DE APOYO.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, procederá de la siguiente forma:

- a) Instruirá para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b) No efectuará acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomendando que se sigan sus instrucciones.
- c) Centrará su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregará información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Se preocupará de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto. f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e iniciará la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área.
- g) Recordará al personal que sólo el Director del Colegio Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

4.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, procederán de la siguiente forma:

- a) No opondrán resistencia y seguirán las instrucciones de los asaltantes.
- b) Centrarán su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c) Al ser requerido sólo entregará información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d) Al retirarse los asaltantes, esperarán instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.

- e) En caso de tener que evacuar el lugar, tendrá presente que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circulará por costado derecho de éstas, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos.
- f) Tendrán presente que sólo el Director del Colegio Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

7.5.1. COORDINADOR GENERAL.

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, procederá de la siguiente forma:

- a) Ordenará a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b) Informará lo sucedido a Carabineros de Chile llamando al 133, para que personal especializado registre el lugar.
- c) En cada caso, ordenará que se corte la energía eléctrica, gas, que se abran ventanas, puertas y que se mantengan alejados de los vidrios.
- d) Al término de la Situación de Emergencia, evaluará lo acontecido e informará novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recordará al personal que sólo el Director del Colegio Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

7.6.1. COORDINADOR GENERAL.

- a) Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- b) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- c) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- d) Ordenará el ingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

7.6.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

- a) En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c) Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d) Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

7.6.3. MONITOR DE APOYO.

- a) Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c) Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d) En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- e) Informará al Coordinador de Piso o Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

7.6.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al tener conocimiento de una fuga de gas, procederán como sigue:

- a) Abrirán ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilizarán teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) No enchufarán ni desenchufarán ningún aparato eléctrico.
- d) En caso que se le indique, se dirigirá a la Zona de Seguridad que corresponda.

8. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, se indican los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del Colegio Inmaculada Concepción y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.
- f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los

aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- g) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h) Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- ✓ Breve relato del evento.
- ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
- ✓ Recursos involucrados.

i) Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia y Seguridad tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minuto sobre la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia.

k) Necesidades Logísticas: Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible, si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

m) Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el desarrollo de la actividad, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n) Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar

importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan de Emergencia y Seguridad que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

8.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos del Colegio Inmaculada Concepción.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia y Seguridad, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

9. ANEXOS.

9.1. NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
	Equipo Directivo	Director	Director
Evelin Toro Villagra	Equipo Directivo.	Sub Directora de Formación y convivencia.	Sub Directora de Formación y convivencia
Joaquín Recabarren	Equipo de Gestión	Plan Integral de Seguridad Escolar	Presidenta
	Equipo de Gestión	Coordinadora de Convivencia Escolar	Secretaria
Representante de los apoderados	Apoderado.	Apoderado	Apoderado
Representante Centro de Padres	Centro de Padres	Apoderada	Apoderada
Representante Centro de Estudiantes	Centro de estudiantes.	Estudiante	Estudiante

Representante Asistente de la Educación	Asistente de la Educación.	Auxiliar de aseo	Auxiliar de aseo
	Docente.		Secretaria

9.2. NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA.

Coordinador general de emergencia	
Cargo: Coordinadora de Convivencia Escolar	Patricia Caro Silva EvelYn Gattoni
Fono: 9 50961589	

Remplazo coordinador general de emergencia	
Cargo: Coordinadora de Convivencia Escolar	Evelyn Gattoni Paredes
Fono:9 8665673	

COORDINADORES DE PISO O ÁREA.

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Coordinadora del Ciclo	Ciclo Párvulos	Educadora designada
Sub director Pastoral	Ciclo E. Básica 1° piso	Inspectora de nivel
Coordinadora de Ciclo	Ciclo E. Básica 2° piso	Inspectora del nivel
Educadora diferencial	Ciclo E. Media 2° piso	Inspectora del Nivel

Coordinadora de Convivencia Escolar	Ciclo E. Media a 3° piso	Orientadora
Coordinadora de ACLE	ACLE – Pastoral 1° piso	Inspector
Coordinadora de ACLE	ACLE – Pastoral 2° piso	Inspector
Coordinadora de ACLE	ACLE – Pastoral 4° piso	Inspector

9.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.

SERVICIO	TELÉFONO
AMBULANCIA	131
AMBULANCIA ACHS	134
BOMBEROS	132
COMPAÑÍA DE BOMBREOS CHILE-ESPAÑA	975 183 583
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE N°84	996 070 379
14° COMISARÍA DE SAN BERNARDO	229 222 990

10. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO SIMULACRO DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA.



INFORME

EJERCICIOS DE SIMULACROS P.I.S.E.

RESUMEN					
Fecha:		Tipo de Simulacro:			
Hora:		Tipo de Alarma:			
Jornada:					
	CURSOS QUE INTERVIENEN	MODALIDAD DE EVACUACIÓN	TIEMPO DE EVACUACIÓN (seg)	PROBLEMAS PRESENTADOS	CONCLUSIONES
PÁRVULO					
BÁSICA					
MEDIA					
ACLES / PASTORAL					

11. Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

12. Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.

3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



- a) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan de Emergencia y Seguridad vigente en el Colegio Inmaculada Concepción para estos casos.
- b) Todo miembro del Colegio Inmaculada Concepción deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- c) Todo integrante del Colegio Inmaculada Concepción deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- d) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente.
Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- e) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.
- f) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

13. Programa de actividades que se realizan con la comunidad para fomentar el Autocuidado, la Higiene y Seguridad y Prevención de Riesgos.

ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PERIODO
Programación de simulacros mensuales.	Se realizan simulacros mensuales según calendario interno del colegio.	Coordinador de seguridad, monitores de apoyo, coordinadores de piso y pabellón.	Permanente
Elaboración de informe de evaluación de los simulacros.	Se elabora informe con la observación de lo realizado, para evaluar los resultados y realizar las mejoras respectivas.	Coordinador de seguridad y coordinadores de pabellón.	Mensual

ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PERIODO
--------	-------------	--------------	---------

Celebración de la Semana de Seguridad.	Docentes trabajan temas atingentes con sus respectivo cursos, a través de videos educativos, disertaciones para luego concluir con una reflexión de los temas tratados.	Docentes, coordinador de seguridad, dirección.	Fecha según calendario escolar MINEDUC.
---	---	--	---

Publicación de Información relevante. Afiches, diarios murales, etc.	Se publica información relacionada con la seguridad y prevención de riesgos.	Prevencionista de Riesgo, Coordinador de Seguridad.	Semanal
---	--	---	---------

Reunión del Comité de Seguridad Escolar.	Diseñar, ejecutar y actualizar el Plan de Seguridad y Emergencia del colegio.	Comité de Seguridad Escolar.	Reunión trimestral
---	---	------------------------------	--------------------

Participación en el simulacro de terremoto Región Metropolitana.	Participar en el simulacro.	Dirección y coordinador de seguridad.	Anual
Participación en cursos de capacitación	Participar de los cursos programados por entidades externas y los gestionados por el colegio	Dirección, coordinador de seguridad, Prevencionista de riesgo.	Según calendario de las entidades que los organizan y dictan.

Señalética de seguridad	Se instala señalética interna de evacuación en cada una de las dependencias del colegio, como también señalética externa que indica el uso del pasamanos, piso resbaladizo, tableros eléctricos, no correr por las escaleras, vías de evacuación, etc.	Coordinador de seguridad y Prevencionista de riesgo.	Dirección, coordinador de seguridad y Prevencionista de riesgo.
ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PERIODO

Campañas publicitarias de higiene y seguridad. Planificación de la "Unidad 0 PISE" en la asignatura de orientación.	Se instalan afiches con las siguientes temáticas: "Sala Segura" "Que hacer en caso de sismo" "Uso correcto de escaleras" "Lavado de las manos" "Que es una zona de seguridad" "Significado de la sigla PISE" "Uso de calzado seguro" etc. Informar a los estudiantes el nuevo procedimiento de emergencia por cambio de sala e clases. Practicar procedimiento de protección al interior de la sala de clases. Practicar simulacro desde la sala de clases a la zona de seguridad respectiva.	Coordinador de seguridad. Prevencionista de riesgo. Profesores jefes	Dirección, coordinador de seguridad y Prevencionista de riesgo. Marzo
--	--	--	--

FECHAS DE SIMULACROS MENSUALES AÑO ESCOLAR 2023

MES	FECHA
MARZO	LUNES 13
ABRIL	MARTES 24
MAYO	MIERCOLES 17
JUNIO	JUEVES 22
JULIO	VIERNES 28
AGOSTO	LUNES 28
SEPTIEMBRE	MARTES 26
OCTUBRE	MIERCOLES 25
NOVIEMBRE	JUEVES 23
DICIEMBRE	VIERNES 01